



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	071	2017
-------------------	------------	-------------

Sesión 024/2017

San Bautista, 14 de setiembre de 2017.

VISTO: la necesidad cubrir gastos durante el taller para la confección de la Agenda Cultural del Municipio en el marco del Programa Uruguay Integra de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, que se llevará a cabo el día 9 de octubre en nuestra localidad

CONSIDERANDO:

- I - Que dicha actividad tiene la finalidad de confeccionar una agenda cultural para el Municipio de San Bautista y San Ramón
- II - Que la misma es previa a la obtención de fondos, y que hay previsto un taller para más de 40 personas

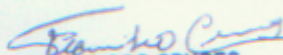
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:


- 1 - **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a cubrir los gastos inherentes de dicha jornada de capacitación sufragando los mismos del FIGM correspondientes al Proyecto Cultura, o al que estime pertinente.
- 2 - **COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios de la Intendencia Departamental que correspondan.
- 3- **REGISTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO


CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL


NELSON VERA REYES
CONCEJAL